

D.^o Francisco de Aldape Secretario del Juzgado Municipal de esta Villa de Mondragon.

Certifico Que en el libro del Registro Civil correspondiente a la seccion de defunciones que se halla a mi cargo, se encuentra al folio primero vuelto una inscripcion con el Numero uno que ala letra dice asi =

En la Villa de Mondragon alas nueve de la Mañana del dia Trece de Octubre de Mil Ochocientos Setenta y Siete, ante D.^o Vicente Oquendo Jefe Municipal y D.^o Francisco Aldape Secretario comparecio D.^o Tomas Has mundi, Casado natural de esta Villa de Mondragon, Termino Municipal de la misma, Provincia de Guipuzcoa Mayor de edad Vbarista Domiciliado en esta Villa Calle de Hurrior N.^o 29 cuarto segundo, Manifestando, que D.^o Canata Figueri y Usarralde natural de esta Villa de cincuenta y dos años de edad, domiciliada en la Casa que habita el declarante fallecio alas cuatro y media de la Mañana del dia de hoy en su referido domicilio, a consecuencia de Hipertrofia del higado de lo cual daba parte en debida forma como habitante de la expresada Casa; En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el S.^o Jefe Municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion consignando en ella ademas de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir las circunstancias siguientes: Que la referida fincada era viuda en el acto del fallecimiento de D.^o Manuel Velasco y Abaur natural de la Ciudad de Vitoria provincia de Alava, habiendo fincado de este Matrimonio seis hijos llamados Calisto, Toribio Ubaldo Pablo Bonifacio y Juana, de los cuales fallecieron los tres primeros y la quinta, y los restantes Pablo y Juana viven en compaña de su madre politica D.^a Maria Valbuena en la Ciudad de Vitoria, Que era hija legitima de D.^o Manuel Maxia Figueri proprie

Jana y de D.^o Forbici Varralde que estuvieron domiciliados
en esta Villa hoy difuntos. Que otorgó Testamento en la
Ciudad de Vitoria ante el Notario D.^o Ramon Enraker de
Echavarri, en veinte y uno de Junio de Mil Ochocientos se-
tenta y Siete. Y que a su cadaver se habia de dar sepulta-
ra en el cementerio de S.^{ta} Gabel de la Ciudad de Vitoria.
Fueron testigos presenciales Francisco Gasparandi natural
de esta Villa de Mondragon Mayor de edad casado Eba-
pista, domiciliado en la misma Calle de Guerrero Numero
cuatro, y D.^o Martin Jose Arcoaga natural de esta
Villa mayor de edad casado propietario, domiciliado
tambien en la misma Calle de Guerrero Numero veinte
y tres. Leida integramente esta acta, e invitadas las
personas que deban suscribirla a que la leyeran por si
mismas si an lo creian conveniente se estampo en ella
el sello del Jurgado Municipal y la firmaron el S.^o Jue-
el declarante y los testigos; y de todo ello como secretario
Certifico = Vicente Oquendo = Tomas Gasparandi = Francisco
Gasparandi = Martin Jose Arcoaga = Francisco Aldape =
Hay un sello al margen del Jurgado Municipal de esta
Villa =